

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION 1.^a, EN 3 DE JULIO DE 1837

PRESIDENCIA DE DON JOSÉ VICENTE IZQUIERDO

SUMARIO.—Nómina de los asistentes.—Aprobacion del acta precedente.—Cuenta.—Aprobacion de algunos poderes.—Formacion de las Comisiones.—Funerales de don Diego Portales.—Contestacion al discurso presidencial.—Formacion de la Mesa.—Gastos de la Secretaría.—Acta.—Anexos.

CUENTA

Se da cuenta:

1.^o De un oficio por el cual el Presidente de la República comunica que ha nombrado a don Mariano Egaña Ministro de Justicia, Culto e Instruccion Pública, i a don Ramon de la Cavareda, Ministro de Guerra i Marina. (*Anexo núm. 452.*)

2.^o De otro oficio por el cual el mismo Majistrado comunica que ha mandado tomar razon de la continuacion de los antiguos empleados en el servicio de la Secretaría. (*Anexo núm. 453.*)

3.^o De unos poderes que acreditan como Diputados:

I. Por Illapel, a don Fermin Solar en el carácter de propietario i a don Pedro Felipe Iñiguez en el de suplente. (*Anexo núm. 454.*)

II. Por Caupolican, a don Fernando Márquez de la Plata i a don Vicente Larrain Espinosa, en el carácter de propietarios i a don Ramon Sepúlveda en el de suplente. (*Anexo núm. 455.*)

III. Por los Anjeles, a don Anjel Prieto i a don Antonio Toro, en el carácter de propietarios, i a don Agustin López en el de suplente. (*V. anexo núm. 439.*)

IV. Por Putaendo, a don Miguel Dávila, en el carácter de propietario i a don Santiago Mardones en el de suplente. (*Anexo núm. 456.*)

ACUERDOS

Se acuerda:

1.^o Que la Comision Calificadora informe sobre los poderes de los señores Solar, Larrain, Toro i Dávila.

2.^o Aprobar las propuestas de Diputados hechas por el Presidente para componer las Comisiones.

3.^o Que una comision especial compuesta de los señores Izquierdo, Cisternas, Vidal, Ovejero, Prieto, Morán i Fierro asista, en representacion de la Cámara, a los funerales de don Diego Portales.

4.^o Que una comision compuesta de los

señores Montt i Reyes formule un proyecto de contestacion al discurso con que el Presidente de la República abrió las sesiones. (*V. sesion del 5.*)

5.º Elejir para Presidente, Vice-Presidente i Secretario, respectivamente, a don José Vicente Izquierdo, a don Domingo Frutos i a don José Santiago Montt. (*Anexo núm. 457.*)

6.º Pedir cien pesos para atender a los gastos de la Secretaría. (*Anexo núm. 458. V. sesion del 5.*)

ACTA

SESION DEL 3 DE JULIO DE 1837

Se abrió con los señores Arriarán, Bustillos, Cavareda, Dávila, Fierro, Frutos, García de la Huerta, Huidobro, Ñiguez, Izquierdo, Larrain, Martínez, Matte, Montt, Ovejero, Palacios, Pereira, Pérez, Matta, Prieto, Reyes, Rozas, Seco, Solar don Fermin, Tocornal don Joaquin, Tocornal don José María, Toro don Antonio, Valdés Aldunate, Vidal i Bilbao.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se leyeron dos oficios del Presidente de la República: en el primero dando cuenta haber nombrado Ministro de Justicia i Negocios Eclesiásticos al Fiscal de la Suprema Corte don Mariano Egaña i de Guerra i Marina al coronel graduado don Ramon Cavareda, i en el segundo, quedar tomada razon de los empleados que continúan sirviendo en la Secretaría de esta Cámara; ámbos se mandaron archivar.

En seguida, los señores Solar don Fermin, Larrain, Toro i Dávila presentaron sus poderes por Illapel, Caupolicán, Los Angeles i Putaendo i se pasaron a la Comision de Elecciones; en su consecuencia, fueron incorporados a la Sala, prestando el juramento de estilo.

El señor Presidente propuso los Diputados que debían componer las Comisiones para el despacho de los negocios, i se nombraron los siguientes: para la de Elecciones, los señores Fierro, Arriarán, Rozas, Seco i Huidobro; para la de Constitucion, los señores Bustillos, Irarrázaval, Eyzaguirre, Solar don José María i Gandarillas; para la de Lejislacion i Justicia, los señores Rodríguez, Martínez, Bilbao, Arriarán, Rozas e Irarrázaval. Los señores Tocornal don Joaquin, Prieto, Palacios, Solar don Fermin i Ovejero, para la de Gobierno. Los señores Rodríguez, Tocornal don José María, Plata, Vidal, Huici, Reyes e Ñiguez, para la de Hacienda. Para la de Guerra i Marina, los señores Frutos, Pereira, Formas, Ovejero i Dávila. De Educacion i Beneficencia, los señores Eyzaguirre, Larrain, Gan-

darillas, Cisternas i García de la Huerta. Para la Comision Eclesiástica, los señores Valdivieso, Bilbao, Martínez, Astorga i Bustillos, Para la de Peticiones, los señores Plata, Matte, Valdés Aldunate i Toro i para la de Policía los señores Presidente, Vice i Secretario.

Así mismo, se nombró una comision especial compuesta de los señores Presidente, Cisternas, Vidal, Ovejero, Prieto, Morán i Fierro para que concurren al recibimiento del cadáver i funerales del Ministro de la Guerra don Diego Portales.

Se comisionaron, igualmente, a los señores Montt i Reyes para contestar al discurso pronunciado por el Presidente de la República en la apertura de las Cámaras.

Se procedió a la eleccion de Presidente, Vice i Secretario i obtuvieron para el primer destino; 28 votos el señor Izquierdo i 1 el señor Martínez; para el segundo, 17 el señor Frutos, 5 el señor Martínez, 2 el señor Bilbao, 1 el señor Solar don Fermin, 2 el señor Pereira i 2 el señor Eyzaguirre; i para el tercero, 25 el señor Montt, 1 el señor Rozas i 3 el oficial mayor de la Secretaría señor Arlegui, resultando, por consiguiente, electos Presidente, Vice i Secretario los señores Izquierdo, Frutos i Montt.

Ultimamente, el secretario hizo presente haberse acabado los fondos con que cuenta la Secretaría para sus gastos i se acordó se pidiesen cien pesos al Ejecutivo; con lo que se levantó la sesion.—JOSÉ VICENTE IZQUIERDO.—*Montt*, diputado-secretario.

ANEXOS

Núm. 452

Estando vacantes los Ministerios de Estado en los Departamentos de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instruccion Pública, Guerra i Marina, he tenido a bien nombrar para el primero de estos cargos al Fiscal de la Suprema Corte don Mariano de Egaña, i para el segundo al coronel graduado don Ramon de la Cavareda. Lo participo a V. E. para conocimiento de la Cámara que preside.

Dios guarde a V. E.—Santiago, Junio 26 de 1837.—JOAQUIN PRIETO. —*Joaquin Tocornal*. —A S. E. el Presidente de la Cámara de Diputados.

Núm. 453

Se han dado las órdenes correspondientes para que se tome razon de los empleados que han continuado sirviendo en la Secretaría de esa Cámara.

Lo participo a V. E. para su intelijencia i en contestacion a su nota de 20 del corriente.

Dios guarde a V. E.—Santiago, Junio 23 de 1837.—JOAQUIN PRIETO.—*Joaquin Tocornal*.—A S. E. el Presidente de la Cámara de Diputados.

Núm. 454

Reunida la Municipalidad del Partido de Illapel el día treinta de Marzo de mil ochocientos treinta i siete, con asistencia de los señores don José Agustín Undurraga, gobernador del departamento, don José María Izquierdo, don Juan Antonio Cruz, don Pedro Solar i don Juan José Aldunate, a efecto de verificar el escrutinio de la votación recibida en las parroquias que se contienen en su jurisdicción, para Diputados al Congreso i electores de Senadores, mandó examinar, a presencia del comisionado por la mesa receptora de esta villa, las cerraduras de la caja principal en que se hallaban depositadas las de la votación, i hallándolas en el mismo estado en que habían quedado al tiempo de distribuirse las llaves, se procedió a su apertura, i en seguida, a la de las cajas que había dentro.

Acto continuo i con las formalidades de los artículos 59, 60, 61 i 62 del Reglamento de Elecciones, se procedió al exámen de todas las cajas, el cual produjo el siguiente resultado:

La de la parroquia de Illapel ochenta i seis votos; de ellos cincuenta i un votos a favor de don Rafael Gatica para Diputado al Congreso, i otros tantos a favor de don Estanislao Marín en calidad de suplente; i para electores de Senadores los mismos cincuenta i un votos por los señores don Jorje Edwards i don Ramon Subercaseaux i por don Bernardo Varas ochenta i dos. De igual manera ha contenido la antedicha caja, treinta i cinco votos a favor de don Fermin Solar para Diputado, i los mismos treinta i cinco por don Pedro Felipe Iñiguez en calidad de Diputado suplente i para electores han obtenido igual número de sufragios las personas de don Anselmo Caravantes i don José Antonio Yáñez; i cuatro votos a favor de don Bernardo Solar.

La de la parroquia de Mincha ha contenido cincuenta i seis votos; cuarenta i cuatro a favor de don Fermin Solar, i los mismos cuarenta i cuatro a favor de don Pedro Felipe Iñiguez en calidad de suplente; i para electores igual número por don Anselmo Caravantes, don José Antonio Yáñez i don Bernardo Solar. Así mismo ha contenido doce votos a beneficio de don Rafael Gatica para Diputado, i tal número por don Estanislao Marín en calidad de Diputado suplente. I para electores han salido doce votos por los señores don Ramon Subercaseaux, don Jorje Edwards i don Bernardo Varas.

La caja de la parroquia de Choapa ha contenido treinta i siete votos en la forma siguiente: veintiuno para Diputado por don Rafael Gatica; igual número por don Estanislao Marín en cali-

dad de suplente; i por don Fermin Solar para Diputado diez i seis votos, i otros tantos por don Pedro Felipe Iñiguez como suplente. I para electores don Bernardo Varas veintiun votos i los mismos por los señores don Jorje Edwards i don Ramon Subercaseaux; por don Bernardo Solar resultaron diez i seis votos; por don Anselmo Caravantes quince, i por don José Antonio Yáñez diez i seis i uno por don Juan José Gatica.

Concluida esta operación, se dió principio al escrutinio jeneral, i hecho con la mayor prolijidad i a presencia del comisionado don Fermin Agustín Ureta, obtuvieron: don Rafael Gatica ochenta i cuatro votos para Diputado, i los mismos ochenta i cuatro don Estanislao Marín en calidad de suplente. Por don Fermin Solar resultaron para Diputado noventa i cinco votos, i este mismo número obtuvo don Pedro Felipe Iñiguez en calidad de suplente. Con respecto a los electores para Senadores, tuvo el resultado siguiente: don Jorje Edwards ochenta i cinco votos, don Bernardo Varas ciento quince, don Ramon Subercaseaux ochenta i cuatro, don Anselmo Caravantes noventa i cuatro, don José Antonio Yáñez noventa i cinco, don Bernardo Solar sesenta i cuatro, i un sufragio don Juan José Gatica; resultando, de consiguiente, electo para Diputado al Congreso don Fermin Solar i don Pedro Felipe Iñiguez en calidad de Diputado suplente. I para electores de Senadores los ciudadanos don Bernardo Varas, don Anselmo Caravantes i don José Antonio Yáñez.

Hecha la correspondiente proclamación por el Presidente, firmó conmigo como secretario del Cabildo la presente acta, despues que fué leída i aprobada por él.—José Agustín Undurraga.—José María Izquierdo.—Juan Antonio Cruz.—Pedro Solar.—Juan José Aldunate.—Fermin Agustín Ureta, comisionado.—*Vicente Araya*, secretario del Cabildo.

Es copia, —JOSÉ AGUSTÍN UNDURRAGA.—*Vicente Araya*, secretario del Cabildo.

Núm. 455

En la villa de Rengo, departamento de Caupolican, en treinta días del mes de Marzo de mil ochocientos treinta i siete, reunida esta Municipalidad con asistencia de los señores gobernador don Francisco Meza, alcalde de 2.^a elección don Valentin Madariaga i subrogante de segunda don Felipe Santiago de la Torre i el cura párroco don Juan Rafael Brayar, a efecto de verificar el escrutinio de la votación recibida en las parroquias de este departamento, en la que se contiene, para Diputados al Congreso i electores de Senadores; se mandó examinar, a presencia de los comisionados por las mesas receptoras, las cerraduras de la caja en que se hallaban depositadas las de la votación, i hallándolas

en el mismo estado en que habían quedado al tiempo de distribuirse las llaves, se procedió a su apertura, i en seguida, a la de las cajas que había dentro.

Acto contínuo i con las formalidades de los artículos 59, 60, 61 i 62 del Reglamento de Elecciones, se procedió al exámen de todas las cajas, el cual produjo el siguiente resultado:

La de la parroquia de Pichidegua, con once votos; los que sirven para Diputados al Congreso i electores de Senadores, todos a pluralidad nombraron para Diputados al Congreso a los ciudadanos don Fernando Márquez de la Plata i a don Vicente Larrain Espinosa; i para suplente con los mismos votos a don Ramon Sepúlveda; para electores de Senadores a don Gregorio Guzman, don Valentin Madariaga, don Francisco Valdivieso Gormaz, don Juan Silva i don José María Ramírez, todos con el mismo número de votos.

De la parroquia de Pencagüe, con diez i nueve votos; de ellos para Diputados al Congreso nombran a los mismos ciudadanos dichos en la anterior parroquia; como igualmente para suplente, fueron en la misma forma; del mismo modo resultaron igual número de votos a favor de los ciudadanos nombrados para elector de Senadores en la predicha parroquia.

De la parroquia del Olivar, resultaron veintiseis votos con el mismo tenor de los espresados en las antedichas, recayendo electos para Diputados al Congreso i electores de Senadores, con su número igual de sufragios, los mismos ciudadanos ya nombrados.

De la parroquia de Rengo, resultan veinticuatro votos, i en union de los referidos, nombran para Diputados al Congreso i electores de Senadores, a los mismos sujetos elejidos.

La parroquia de Guacargüe, con veinticinco votos, de unánime con las antedichas, nombran para Diputados al Congreso, los ciudadanos anteriormente referidos: don Fernando Márquez de la Plata, don Vicente Larrain Espinosa, i para suplente a don Ramon Sepúlveda; i para electores de Senadores, se encuentra en su número la variacion de nombrar a don Gregorio Guzman, a don Valentin Madariaga, a don Francisco Valdivieso Gormaz i a don Miguel Diaz Muñoz con veintiseis votos, pero don José María Ramírez con solo dos sufragios i don Diego Blanco con dos votos menos de los veintiseis i para el propio destino.

Concluida esta operacion, se dió principio al escrutinio jeneral i hecho con la mayor prolijidad, a presencia de los comisionados de las parroquias, resultaron para Diputados al Congreso, don Fernando Márquez de la Plata i don Vicente Larrain Espinosa, con el número de ciento veinticinco votos, que en sí, i por todas las parroquias es su total; para suplente don Ramon Sepúlveda, con los mismos sufragios; i para electores de Senadores, don Gregorio Guzman, don

Valentin Madariaga, don Francisco Valdivieso i Gormaz, don Juan Silva i don Miguel Diaz Muñoz, todos con igual número de votos; don José María Ramírez con veinticuatro votos menos que los antedichos, i don Diego Blanco con solo veinticuatro votos, para el propio fin; resultando, de consiguiente, quedar en esta forma.

Concluida la operacion i detallados los ciudadanos predichos en sus respectivos destinos i así hecha la correspondiente proclamacion por el Presidente, firmaron conmigo como secretario del Cabildo la presente acta, despues que fué leida i aprobada por él.—Francisco Meza.—Valentin Madariaga.—Felipe Santiago de la Torre.—Juan Rafael Brayar, cura-párroco.—Alejandro Sepúlveda, comisionado.—Francisco Zúñiga, secretario.

Está conforme con el acta orijinal.—FRANCISCO MEZA.—Francisco Zúñiga, secretario.

Núm. 456

Reunida la Municipalidad del departamento de la villa de San Antonio de Putaendo, el dia veintinueve del mes de Marzo del año de mil ochocientos treinta i siete, con asistencia de los señores don José Domingo Sarmiento, gobernador departamental, don José Antonio Serrano, alcalde de primera eleccion, don José María Aspeé, ídem de segunda i rejidores don Agustin Lobo, don Juan Salinas i don Juan Reyes, a efecto de verificar el escrutinio de la votacion recibida en la parroquia que se contiene en su jurisdiccion, para Diputados al Congreso i electores, mandó examinar, a presencia del comisionado por la mesa receptora, las cerraduras de la caja en que se hallaba depositada la de la votacion, i hallándolas en el mismo estado en que habían quedado al tiempo de distribuir las llaves, se procedió a su apertura, i en seguida, a la de la caja que había dentro.

Acto contínuo i con las formalidades de los artículos 60 i 61 del Reglamento de Elecciones, se procedió al exámen i escrutinio de dicha caja, i hecho con la mayor prolijidad, a presencia del comisionado de la parroquia, ciudadano don José Gabriel Lobo, resultaron ciento treinta i tres votos, i todos a favor de los ciudadanos, para Diputado al Congreso don Miguel Dávila, para suplente don Santiago Mardones, i para electores de Senadores, don Juan Salinas, don Mariano Lobo i don José Manuel Aspeé; cuyos ciudadanos resultan unánimemente electos para Diputados i electores.

Hecha la correspondiente proclamacion por el Presidente, firmó conmigo como secretario del Cabildo la presente acta, despues que fué leida i aprobada por él.—José Domingo Sarmiento.—José Antonio Serrano.—José Manuel Aspeé.—Agustin Lobo.—Juan Salinas.—Juan Reyes.—

José Gabriel Lobo.—*Francisco Henríquez*, secretario.

Es copia del acta orijinal que se halla en el libro de elecciones de la Municipalidad, al que en caso necesario se remiten el Presidente i secretario que suscriben la presente en el dia de su fecha.—**JOSÉ DOMINGO SARMIENTO**.—*Francisco Henríquez*, secretario.

Núm. 457

La Cámara de Diputados, en sesion de ayer, ha elejido para su Presidente i Secretario a los que suscriben i para Vice-Presidente al señor don Domingo Frutos.

Dios guarde a V. E.—Santiago, Julio 4 de 1837.—**JOSÉ VICENTE IZQUIERDO**.—*José Santiago Montt*, diputado secretario.—A S. E. el Presidente de la República.

Núm. 458

La Cámara de Diputados, en sesion de ayer, ha acordado se pidan a V. E. cien pesos para gastos de Secretaría.

Dios guarde a V. E.—Santiago, Julio 4 de 1837.—**JOSÉ VICENTE IZQUIERDO**.—*José Santiago Montt*, diputado-secretario.—A S. E. el Presidente de la República.
